



LICITACIÓN PÚBLICA SINF 57-LPU

Requisitos Especiales de Obras

“Obras eléctricas para planta presurizadora de agua potable en Puerto Natales”.

En este documento se han establecido las condiciones especiales de la presente licitación, y forma parte integrante de las Bases Administrativas.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN	Establecer un contrato de servicio a suma alzada para la ejecución de la obra “Obras eléctricas para planta presurizadora de agua potable en Puerto Natales”.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BASES	Completar documento anexo 1: “Identificación del Proponente” <u>adjunto en Requisitos Especiales de Obra</u> y enviar con todos los datos solicitados a los siguientes correos: eduardo.herrera@aguasmagallanes.cl y javiera.mansilla@aguasmagallanes.cl
REQUISITOS PARTICIPANTES	Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos: a) Haber adquirido las Bases de Licitación. b) Contratistas inscritos en el Registro General de Contratistas de obras mayores del Ministerio de Obras Públicas, en segunda categoría o superior o Empresas que demuestren experiencia en obras civiles en general e instalación de piping durante los últimos 5 años. c) Experiencia demostrable en trabajos de obras sanitarias igual o superior a 20.000 UF netos. Además, será condición obligatoria, no encontrarse directamente, o a través de una de sus personas relacionadas, en una o más de las siguientes situaciones: I. Ser parte, directa o indirecta, de un litigio judicial contra la EMPRESA, o sus relacionadas. II. Ser parte en denuncias o presentaciones, de cualquier tipo, ante la Administración Pública, dirigidas contra la EMPRESA o sus relacionadas. III. Mantener contienda o conflicto de interés con la EMPRESA o sus relacionadas.
COMPRA DE BASES	Periodo de compra de bases desde el día 12/01/2026 .
VISITA A TERRENO	No se realizará visita a terreno.
CONSULTAS	Las Consultas se recibirán vía email a javiera.mansilla@aguasmagallanes.cl con copia a eduardo.herrera@aguasmagallanes.cl , desde el 19/01/2026 hasta el 23/01/2026 a las 12:00 hrs.
RESPUESTAS	Las respuestas a Consultas se remitirán a los proponentes el día 26/01/2026 .
ENTREGA DE PROPUESTAS Y ACTA DE APERTURA PÚBLICA	La entrega de Ofertas será de manera digital con plazo hasta el día 05/02/2026 a las 10:00 hrs. y la Apertura será realizada en forma telemática por personal Aguas Magallanes a las 12:00 hrs.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA	El plazo será de 90 días corridos .
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	A la vista, por \$5.000.000 – para garantizar la seriedad de su oferta, con vigencia de 60 días o una fecha posterior, que deberá extenderse a nombre de “Aguas Magallanes S.A.”, RUT 76.215.628-8. Esta Boleta será devuelta a los participantes dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato con el oferente adjudicado. En el caso de este último, la Boleta será devuelta una vez protocolizado el contrato. Esta Boleta de seriedad deberá tener la siguiente glosa: “PARA GARANTIZAR EN TODAS SUS PARTES LA SERIEDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS PARA PLANTA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE EN PUERTO NATALES”.
GARANTÍA CUMPLIMIENTO CONTRATO	El adjudicado deberá entregar una Boleta de Garantía a Aguas Magallanes S.A., a más tardar, en la Entrega de Terreno o acto equivalente, por un 5% del valor del contrato (IVA incluido), expresada en UF., a la vista y a nombre de Aguas Magallanes S.A., la que solo aceptará Boletas tomadas por el titular del contrato, la vigencia será el plazo del contrato más 12 meses. Esta se devolverá a la liquidación final del contrato. La glosa de esta Garantía será la siguiente: “PARA GARANTIZAR EL FIEL, COMPLETO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS ELÉCTRICAS PARA PLANTA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE EN PUERTO NATALES, INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES DEL PROVEEDOR Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS”. Esta boleta deberá ser enviada a las oficinas de Aguas Magallanes S.A. ubicadas en Waldo Seguel N°250, Punta Arenas, adicionalmente, deberá enviarse por vía digital.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2.000 UF. La vigencia será el plazo del contrato más 6 meses.
ESTADOS DE PAGO	Se cancelará mediante Estados de Pagos mensuales, aprobados por el representante del Mandante y del Inspector Técnico de la Obra, a los precios ofertados por el contratista y a la Programación Financiera aprobada en la licitación.
IDENTIFICACION PROFESIONALES DE OBRA	Profesional Residente: Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor, Constructor Civil, con 5 años de experiencia en obras similares. Prevencionista de Riesgos: Título de Técnico o Ingeniero en Prevención de Riesgos, con Registro en el Servicio de Salud y experiencia demostrable en este tipo de faenas de 2 años, con dedicación exclusiva y/o parcial en obra disponible cuando la ITO desinada a la obra lo requiera.
PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA	2 años.
ADJUDICACIÓN E INICIO DEL CONTRATO	Aguas Magallanes se reserva el derecho de adjudicar e informar a adjudicatario dentro del plazo que estime conveniente, o en su defecto, desestimar las ofertas sin expresión de causa.
SUMINISTRO POR PARTE DE AGUAS MAGALLANES	Aguas Magallanes no proporcionara suministro de equipo y/o materiales.
VALOR VENTA BASES	\$100.000

ANEXO N°1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

57-LPU: "Obras eléctricas para planta presurizadora de agua potable en Puerto Natales".

Nombre o Razón Social del Proponente	:	
RUT del Proponente	:	
Giro Comercial	:	
Dirección	:	
Teléfonos	:	
Fax	:	
Correo Electrónico	:	
Nombre Contacto Licitación	:	
Teléfono Contacto Licitación	:	
Correo Electrónico Contacto Licitación	:	
Nombre del Representante Legal	:	
C.I. del Representante Legal	:	
Fecha de Constitución de la Sociedad	:	
Personería Jurídica del Representante Legal	:	
Firma del Representante Legal	:	
Fecha	:	